

## **ACUERDOS**

**ACUERDO N° 086-ACTA-24-07-2024-CAL/JD:** Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** No considerar, en lo sucesivo, en los sorteos y premios que el Colegio de Abogados de Lima realice y/u otorgue, a los abogados de la Orden que hayan sido sancionados.

**ACUERDO N° 087-ACTA-24-07-2024-CAL/JD:** Se **ACUERDA POR MAYORIA:** Declarar en emergencia la Dirección de Defensa Gremial del Colegio de Abogados de Lima y designar la Comisión, presidida por la Vicedecana, Dra. Milagros Terry Gamarra, e integrada por los Directores de Ética Profesional, Dr. Mauro Leandro Martín y de Extensión Social y Participación, Dr. Juan Quiroz Rosas, para evaluar



*Austrero Colegio de Abogados de Lima*  
*Sesión de Junta Directiva 2024*

y determinar la real situación de dicha dirección; elaborar las bases de un concurso para contratar estudios de abogados que asuman la defensa del Colegio de Abogados de Lima en los procesos judiciales en trámite que sean necesarios; proponer otras alternativas de solución, en caso de no corresponder la contratación de estudios de abogados; determinar la legalidad y conveniencia de los pagos que desde la Dirección de Defensa Gremial sean requeridos.

No habiendo otro asunto pendiente que tratar, el señor Decano de la Orden, da por concluida la presente sesión ordinaria de Junta Directiva 2024 - 2025, siendo las diecinueve y diez horas. Suscriben la presente acta el señor Decano y el Secretario General y de Actas.

Dr. Raúl B. Canelo Rabanal  
Decano

Félix Romero Vigo  
Secretario General y de Actas